

## LA DETERMINACION DE LA FECHA 457 A.C.

**El año 457 AC., la fecha clave de la profecía que llega hasta el año 1 844, está firmemente establecida tanto en la Escritura como en la historia.**

### **L. P. Tolhurst**

**LOS ADVENTISTAS DEL SEPTIMO DIA** creemos que “la orden para restaurar y edificar a Jerusalén” Dan. 9:25) no sólo determina el comienzo de la profecía de las setenta semanas, sino también el comienzo de los 2300 días mencionados en Daniel 8:14. Creemos que esta última profecía llega hasta el año 1844, señalándonos como el pueblo levantado por Dios para proclamar el último mensaje de advertencia al mundo. Si esto es así, debemos estar en condiciones de justificar nuestra afirmación generando una evidencia que sustente esta postura.

Hay tres decretos persas que juegan un papel clave en la restauración del pueblo de Dios de la cautividad babilónica.<sup>1</sup> La confirmación de nuestra Interpretación, de las importantes profecías de Daniel, depende de la Identificación y datación del decreto con el que Dios determinó que se comenzara el cálculo del tiempo Involucrado en la profecía.

Ciro emitió un primer decreto en el año primero de su reinado, es decir, el 538 ó 537 a.C. La Biblia no indica el momento preciso del año primero de su reinado cuando se libró este decreto, por lo que no sabemos si fue el 538 o el 537 a.C. La Biblia tampoco nos dice cuándo el grupo de Zorobabel dejó Babilonia y cuándo llegó a Jerusalén, por lo que desconocemos el momento en que este decreto entró en vigencia. La vaguedad de la Biblia con respecto a estos detalles argumenta en contra de la evidencia de que éste sea el decreto más importante. Además, el decreto de Ciro no dice nada con respecto a la restauración de la ciudad, Sólo se refiere a la reconstrucción del templo.

Otra evidencia de que éste no es el decreto clave para recomponer el tiempo de la profecía, es que no armoniza con la profecía de Daniel 9 con respecto al tiempo de la llegada del Mesías, el Ungido. Con la fecha de este decreto como punto de partida, los 483 años de los que habló Daniel, ni se acercan al tiempo de Jesús. Esta fecha tampoco ayuda a Identificar el año de su bautismo —el unguimiento del Señor— que ocurrió en el año 27 d.C.

La Escritura no establece la fecha del segundo decreto, el de Darío el Grande. Todo lo que sabemos es que el documento se emitió en los primeros años de su reinado porque, como consecuencia de este, se completó la edificación del templo y se lo dedicó al Señor<sup>2</sup>.

*1 Se ha sugerido una cuarta posibilidad: algunos consideran que la disposición que manifestó Artajerjes hacía la petición de Nehemías de regresar para reconstruir Jerusalén (444 AC, Neh. 1:1-3; 2:1) es el decreto que originó la fecha Inicial de la profecía (véase e. g, Robert Aderson, The Comlng Prlnce, Grand Raplds, Kregel Pub., sin fecha). Sin embargo, comenzar desde esa fecha arroja a la profecía de las setenta semanas lejos del bautismo de Jesús. Y, en tanto que la Biblia cita minuciosamente cada uno de los otros tres decretos precedentes, en este caso sólo dice que Artajerjes otorgó el permiso solicitado por Nehemías y envió cartas —no se indica que se haya librado decreto alguno. un tratamiento tan informal de este “decreto” no es adecuado a lo que se esperaría si el Señor quisiera señalarlo como el punto de partida de la importantísima profecía de Daniel.*

*2 La reconstrucción del templo iniciada por el decreto de Ciro, paulatinamente había menguado hasta esfumarse. Los judíos habían comenzado a trabajar nuevamente en el templo y luego escribieron solicitando la anuencia de Darío para la realización de estas obras. En el transcurso del segundo año de su reinado, Darío respondió otorgándoles permiso. La obra continuó, y el templo se dedicó en el sexto año (véase Hageo 2:10-18 y Esdras 6:15).*

Y como en el caso de Ciro, el decreto de Darío estaba relacionado con la restauración del templo, no de la ciudad. Obviamente, para establecer un punto de partida de la profecía, este decreto no es muy significativo.

Si Dios quería que alguno de estos decretos determinara el comienzo del tiempo de una profecía tan importante como la de los 2300 años, entonces el mismo Señor debió cuidar que los detalles necesarios quedaran registrados en la Biblia.

### **El decreto de Artajerjes.-**

Recién con el tercer decreto —emitido en el séptimo año de Artajerjes y registrado en Esdras 7: 8, 9 disponemos de la información necesaria que permite ubicar en el tiempo esta importante profecía. En relación con este decreto, se nos dice que Esdras abandonó Babilonia el primer día del mes primero, del séptimo año del reinado de Artajerjes, y que el dirigente hebreo y su grupo llegaron a Jerusalén el primer día del mes quinto del mismo año. De ningún otro decreto disponemos de tantos detalles. Este mismo hecho es significativo. Seguramente, Dios estaba Intentando comunicar alguna idea, porque la Palabra divina es muy explícita con respecto a este decreto, en tanto que es vaga con respecto a los otros dos.

Además, este decreto proporcionó las pautas del restablecimiento del gobierno local en una escala que los otros decretos no mencionan (véase Esdras 7:21-28). instrumento mecanismos jurídicos para castigar a los malhechores, hasta el grado de conceder autoridad para Imponer la pena capital. Como resultado de este decreto, Esdras comenzó a construir la ciudad —véase la carta dirigida a Artajerjes en Esdras 4.

Sin embargo, posiblemente el mayor argumento de todos es que cuando calculamos el tiempo de la profecía de Daniel 9, utilizando la fecha de este decreto (457 a.C.) como determinante de su iniciación, la profecía llega exactamente al bautismo de Jesús. De hecho, Daniel 9:24 sugiere que los eventos que ocurrieron en el lapso de las 70 semanas le imponen a toda la profecía el sello de la aprobación divina. Y esto demuestran que la profecía fue otorgada divinamente, por lo que es digna de confianza. No hay otra fecha que llegue a satisfacer tan claramente las demandas de esta profecía.

Obviamente, el decreto que Dios sugiere que utilicemos es el de Esdras 7 —emitido durante el séptimo año del reinado de Artajerjes. Dios nos dio detalles con respecto al momento en que se emitió este decreto y, también, indicó cuándo entró en vigencia. La precisión con la que se relaciona con el bautismo de Jesús determina su autenticidad. Es muy exacto como para que esté equivocado!

Al haber determinado que es el decreto de Artajerjes el que marca el comienzo de estos períodos proféticos, debemos establecer el 457 a.C. como el año en que fue emitido.

### Los métodos de datación de los babilonios y los persas.-

En el tiempo de los persas, todos los eventos y los documentos fechados estaban caracterizados por registrar los siguientes datos: el número del día, el nombre o número del mes y el número del año del rey que estaba en el poder. Por ejemplo, como ya lo mencionamos, Esdras dice que salió hacia Jerusalén el día primero del mes primero del año séptimo de Artajerjes, y que llegó a destino el día primero del mes quinto del mismo año.

Cuando un rey moría y otro ocupaba el trono, el lapso anual restante era considerado como el año ascensional del nuevo rey y no era ni contado ni calificado como el año primero del nuevo soberano. Solo el primer año calendario completo del rey era considerado como su primer año de reinada (véase el cuadro 1). Como se observará, el año ascensional podía ser largo o corto, y esto dependía del momento en que el nuevo monarca llegaba al trono.

Para establecer la fecha de un episodio en marco de nuestro calendario, los eruditos primero tenían que determinar la sucesión de los reyes y el tiempo de sus reinados. Esta información la podemos encontrar en las listas de los reyes que los antiguos escritores nos proporcionaron. Otra forma de obtenerla es el método que Richard A. Parker y Waldo H. Dubberstein desarrollaron al reunir la información publicada en su valioso libro *Babylonian Chronology: 626 B. C.- 75 A. D.* El método de Parker y Dubberstein surgió del hallazgo de centenares de tabletas fechadas por sus autores durante las monarquías de los reyes del Cercano Oriente antiguo. Estos dos investigadores surgieron que se podía llegar a establecer la fecha de los reinados al encontrar tres o cuatro tabletas que llevaran las últimas fechas del reinado de cada monarca y tres o cuatro tabletas con las fechas más tempranas de cada sucesor. Utilizando este método, los eruditos pueden calcular el mes y, a veces, hasta el día de la muerte de un rey y la fecha en la que el sucesor asumió el cargo. De esta manera, estos dos investigadores pudieron compilar una lista de los reyes de Babilonia y de Persia junto con detalles tan precisos como: cuándo llegó el monarca al trono y que duración tuvo su gobernación.

Cuadro 1

Año Ascensional							
468	467	466	465	464	463	462	461
17º año de Jerjes	18	19	20	Asume Artajerjes	1º año de Artajerjes	2	3

Muerte de Jerjes

Para asignar las fechas de los reinados anteriores a Cristo, los eruditos todavía debían dar otro paso; era necesario encontrar una forma de vincular los reinados de los reyes del pasado a nuestra escala de la época postcristiana. Establecieron este vínculo de datación por medio de las tabletas que registraban las fechas de los eclipses que ocurrieron en las fechas de aquellos reyes. La mayoría de estas tabletas describe en detalle los eclipses ocurridos, y por lo menos una de ellas predice un eclipse

futuro, que habría de ocurrir en el séptimo año de Cambises. El hecho que los científicos de esa época pudieran predecir los eclipses revela el elevado nivel de conocimiento astronómico que estos antiguos pueblos habían desarrollado.

Así como los arqueólogos encontraron y tradujeron las tabletas que describían los eclipses, los astrónomos calcularon y ajustaron a nuestro calendario el momento preciso en que ocurrió ese fenómeno. De este modo se elimina la conjetura y se establecen fechas precisas para los reinados de los monarcas de la antigüedad. En el marco de la cronología, los períodos babilonio y persa se encuentran entre los períodos mejor documentados de la historia (el cuadro 2 enumera algunos de los eclipses descritos por las tabletas).

Cuadro 2

### Fechas de Algunos Eclipses en los Periodos de Babilonia y de Persia

La siguiente lista enumera algunos de los eclipses de los que disponemos registros, del periodo histórico en el que nos concentramos en este estudio:

Rey	Año de reinado	Fecha AC del Eclipse
Nabopolasar	5°	22 de Abril del 621 a.C.
Nabucodonosor	37°	4 de Julio del 568 a.C.
Cambises	7°	16 de Julio del 523 a.C.
Darío I	20°	19 de Noviembre del 502 a.C.
Darío II	31°	25 de Abril del 491 a.C.

### La fecha del séptimo año de Artajerjes.-

Con semejante riqueza de información con respecto a la cronología de este período, podemos establecer con confianza la fecha del séptimo año del rey Artajerjes.

Jerjes, el predecesor de Artajerjes, fue asesinado entre el 17 de diciembre del 465 y el 3 de enero del 464 AC. La tableta portadora de la última fecha conocida de su reinado está fechada el noveno mes (que corresponde a diciembre) de su vigésimo primer año de reinado. Y el papiro elefantino egipcio contiene la primera fecha identificada con el reinado de Artajerjes -que equivale a nuestro 3 de enero del 464 AC. Como esta fecha surge de los registros que se originaron en Egipto, la mayoría de los eruditos concuerdan en que Jerjes murió antes del fin de diciembre, pues es relativamente difícil que las noticias de su muerte y la sucesión de Artajerjes haya viajado de Persia a Egipto en tres días. Por lo tanto, parece ser más coherente sostener que la muerte de Jerjes haya ocurrido en la última parte del mes de diciembre del 465 AC.

Aun cuando los judíos siguieron un calendario de primavera a primavera en su año religioso, con el tiempo aplicaron además un segundo calendario —muchos Países en la actualidad tienen un año fiscal y un año calendario. Y así como el principio y el fin de nuestro calendario fiscal difiere unos seis meses de nuestro año calendario, el calendario judío que va de otoño a otoño difiere unos seis meses

del calendario que va de primavera a primavera. Y del mismo modo que los meses de nuestro calendario fiscal y de nuestro año calendario retienen los mismos nombres, los meses de los calendarios que van de primavera a primavera y de otoño a otoño conservan los mismos números. Por consiguiente, en tanto que el calendario que va de primavera a primavera comienza con el mes uno y finaliza con el mes doce; el calendario que va de otoño a otoño comienza en el mes séptimo y concluye en el mes sexto (véase el cuadro 3).

### Los Años de Primavera a Primavera y de Otoño a Otoño

De primavera  
a primavera  
\*De otoño  
a otoño

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
						7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7					
A												B											

mes séptimo del año que va de primavera a primavera, es el primero del año de otoño, pero retiene el mismo nombre (Tisri) y el mismo número de año (séptimo) con los judíos lo identificaban.

Del mismo modo, el mes primero del año que va de primavera a primavera es el mes primero del año que va de otoño a otoño, pero en ambos calendarios se lo denomina Nisán y significa como el mes primero.

Con esta información podemos trazar una línea en el tiempo para ubicar los primeros años de Artajerjes y, de este modo, llegar hasta el importantísimo séptimo año de su reinado. Podemos calcular ese año según el calendario judío que va de otoño a otoño —el calendario que Esdras estaba utilizando cuando se refirió al decreto de Artajerjes (véase el recuadro **Cómo empleaban los judíos el calendario que va de otoño a otoño**).

El cuadro 4 demuestra que el séptimo año de Artajerjes comenzó en el 458 a.C. y se extendió al 457 a.C., y que las fechas registradas en la Escritura en relación con este decreto —las referidas a la partida de Esdras hacia Jerusalén y a su llegada— se ajustan perfectamente al año 457 a.C.

Es interesante notar que Guillermo Miller y sus asociados utilizaron un método diferente para calcular cuál de los años de nuestro sistema es el que corresponde al séptimo año de Artajerjes. Pero, basados en el Canon de Ptolomeo, llegaron a establecer la misma fecha. En realidad, esta es una gratificante confirmación de la confiabilidad de nuestra posición y debiera ayudarnos a fortificar nuestra fe en el mensaje que transmitimos al mundo. Como lo dijo el apóstol Pedro: “Porque no os hemos dado a conocer el poder y la venida de nuestro Señor Jesucristo siguiendo fábulas artificiosas” (2 Pedro 1:16).

Cuadro 4

## El Año Séptimo de Artajerjes

458 a.C.			457 a.C.					456 a.C.			
7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6

**A** Esdras se refirió al séptimo año de Artajerjes sobre la base del calendario de otoño a otoño. Abandonó Babilonia el día primero del mes primero del año séptimo de Artajerjes.

**B** Esdras llegó a Jerusalén el día primero del mes quinto del año séptimo de Artajerjes.

**Bibliografía.-**

**S. H. Hom y L. H. Wood, *The Chronology of Ezra 7.* (Washington, D.C.; Review and Herald Pub. Assn., 1963).**

Richard A. Parker y **Waldo H. Dittberstein, *Babylonian Chronology: 626 B.C.-A.D. 75*** 3a. edic. (Providence, R. I. Brown University Press, 1969). F. D. Nichol, *Comentario bíblico adventista* (Mountain View, California, Publicaciones Interamericanas, 1978), tomos 3 y 4. E. A. Thiele, *The Mysterious Numbers of the Hebrew Kings* (Exeter, Devon, England, Paternoster Press, 1965). **O. J. Wiseman, *Chronology of Chaldaean Kings (626-556 B.C.)*** (Londres, Trustees of the British Museum, 1961).

Transcrito por Edgar Huamán Julca, de la Revista Ministerio Adventista Noviembre – Diciembre de 1988.

**Cómo empleaban los judíos el calendario que va de otoño a otoño**

El calendario por el que los babilonios y los persas reconocían sus años iba de primavera a primavera. Es decir su año comenzaba en la primavera y terminaba con el fin del invierno. Al computar el año religioso, los judíos también seguían un calendario de primavera a primavera. Sin embargo, a veces utilizaban un calendario de otoño a otoño cuando consideraban el reinado de ciertos reyes propios o extranjeros

Los que ignoran o desconocen este hecho, al fechar ciertos episodios bíblicos, pueden errar como mínimo en seis meses, y al intentar ubicar el acontecimiento en nuestra escala aC/dC se lo puede aplicar a un año totalmente diferente. Por ejemplo, si se establece el séptimo año de Artajerjes, del que habla Esdras, según el calendario que va de primavera a primavera, se ubica la emisión del decreto en el 458 a.C. que, en consecuencia, establece el fin de la profecía de los 2.300 días en el año 1843 DC, y no en 1844.

Cuatro clases de evidencias —tres bíblicas y una extrabíblica— nos mostrarán que los judíos usaron un calendario de otoño a otoño,

**1. La edificación del templo de Salomón.-**

Las Escrituras afirman que Salomón comenzó la edificación del templo en el cuarto año de su reinado durante el mes de Zif, el segundo mes del año judío, y concluyó el templo en el undécimo año de su reinado, en el mes de Bul, el octavo mes del año judío (1Rey. 6:1,37, 38). En el calendario que va de primavera a primavera, estas techas bien podían involucrar siete años literales y medio, que los judíos contabilizaban como ocho años al aplicar el cálculo inclusivo.

Pero si se basa el cálculo en el calendario de otoño a otoño, las mismas fechas podrían arrojar seis años y medio que, con el reconocimiento inclusivo, los judíos pudieron contar como siete años —el tiempo que en realidad las Escrituras especifican para la edificación del templo de Salomón (vers. 38).

## 2. Las reformas de Josías.-

En 2 Reyes 22:3-23:23 leernos sobre las reformas que Josías llevó a cabo en Judá, y de la celebración de la Pascua cuando efectuó estas reformas. Josías envió a sus hombres a todo el reino invitando al pueblo a olvidar la adoración a los ídolos y a volverse al verdadero Dios. Se destruyeron los lugares de adoración de los paganos, se talaron los bosques donde se realizaban ciertos ritos, y se invitó al pueblo para reunirse en Jerusalén para celebrar la Pascua. No es difícil percibir que los hombres de Josías debieron necesitar mucho tiempo para realizar esta tarea. También debió insumirle cierto tiempo al pueblo el viaje a Jerusalén, especialmente a los que vivían en las zonas más remotas del reino. Sin embargo, las Escrituras indican que las reformas se efectuaron y que el pueblo se reunió entre el comienzo del decimoctavo año del reinado de Josías y el tiempo en que se celebró la Pascua ese mismo año.

Como la Pascua se celebraba el *día* catorce del primer mes del año, si es que estos episodios se reconocen sobre la base del año que va de primavera a primavera, todos ellos debieron ocurrir en catorce días como máximo. Sin embargo, si aceptamos que los judíos podían haber estado utilizando el calendario de otoño a otoño, hubo unos seis meses y medio para realizar estas reformas antes de la celebración pascual —un esquema que resulta mucho más verosímil.

## 3. Nehemías ante el rey.-

Al comenzar el relato de la obra que realizó en Jerusalén, Nehemías dice que en el mes de Qislew, es decir en el noveno mes del año hebreo, recibió malas noticias acerca de las condiciones de la ciudad (Neh. 1:1-4). Continúa diciendo que como resultado de estas malas noticias estuvo triste en la presencia del rey en el mes de Nisán (Neh. 2:1-8), el primer mes del año hebreo. Y, además de atraer la atención sobre este hecho, el autor fecha la recepción de las malas noticias y la ocasión en la que Artajerjes notó la tristeza del copero en el vigésimo año del monarca. Si él (Nehemías) hubiera seguido el calendario de primavera a primavera, en el que los meses se encontraban en un orden numérico, su tristeza ante el rey ¡podría haber llegado a ser anterior a la recepción de las lamentables noticias que generaron esta tristeza! Pero en el calendario que va de otoño a otoño, la datación de estos eventos no tiene problema, porque en ese calendario el mes noveno precede al mes primero (véase el cuadro 3).

Hay dos factores que hacen a la utilización del calendario de otoño a otoño especialmente importante para la datación del decreto de Artajerjes. En primer lugar, en tanto que los primeros dos ejemplos involucraban fechas basadas en el reinado de reyes hebreos, en este caso Nehemías, al igual que Esdras, estaba basando su sistema de fechar en el reinado de un monarca persa.

Y, en segundo lugar, Nehemías era contemporáneo de Esdras en tiempo y circunstancias —ambos eran judíos criados en Persia que escribieron sus libros con pocos años de diferencia entre ellos, y luego de regresar a Palestina. Esto hace posible que estas dos personas, con un pasado semejante, que estaban escribiendo en el mismo tiempo, y bajo circunstancias similares, utilizarasen la misma técnica de datación.

#### 4. Los papiros elefantinos.-

Los doctores S. H. Horn y L. H. Wood descubrieron evidencias extrabíblicas que apoyarían el uso de un calendario judío de otoño a otoño durante el periodo persa. Algunos de los manuscritos escritos por los soldados judíos estacionados en la fortaleza de la isla Elefantina en el Nilo (alto Egipto) estaban fechadas según dos modalidades: el calendario egipcio y el calendario judío que va de otoño a otoño. Estos manuscritos, originados entre los años 422 AC y 419 AC. ofrecen una evidencia adicional de la utilización de este calendario, aun cuando el rey en cuyo reinado se basaba el sistema de datación era extranjero, en este caso Darlo II. (El papiro Kraeling N° 6 es de especial importancia en este aspecto.) Los doctores Horn y Wood proporcionaron los detalles de esta evidencia en su libro *The Chronology of Ezra 7*.

Todo esto demostraría que, sumando la evidencia bíblica y la extrabíblica, se puede afirmar como muy probable que Esdras haya utilizado un calendario que va de otoño a otoño.